,在海绵的一点,我们都在一个人



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Fecha:	23	de	enero	de	2014
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

,	• •	a page and	
Marque con una X el tipo o			and the second s
CONTRATO	ORDEN		CONVENIO
Contrato número:	389	de	2013
Objeto del contrato:			

Objeto del contrato:

Constituir el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor/ Supervisor	Marcela Teresa Torr	es Harker - Ministerio de Ec	lucación Nacional	
1990 - 1990	José Maximiliano Gó Director de Fomento Ministerio de Educac	mez o de la Educación Superior ción Nacional		
Por parte de la Junta:	Vicepresidente de Fo	Moreno ondos en Administración o de Crédito Educativo y Esti		$(x_1, \dots, x_n) \in \mathbb{R}^n$
A	E .	the second se		
ere.	Patricia Buriticá Subsecretaria de Cal Secretaría de Educad	idad y Pertinencia ción del Distrito	en en Samuel (1991) de la companya (1991) de	o Nobel Make
Otros asistentes:	Ministerio de Educac Melissa López Cely Subdirección de Apo Ministerio de Educac Ángela Paola Rojas Coordinadora Grupo	de Ampliación y Fortalecimion Nacional yo a la Gestión de las IES ión Nacional de Fondos de Gestión Ordin de Crédito Educativo y Est	aria y del Sector Solidario	e de la companya de La companya de la co
	Jean Pierre Meziat Delegado Unidad Administrativ	a Especial para la Atención	y Reparación Integral de la	
esta Taria, espera	Pablo Fernando Cruz Director de Educació Secretaría de Educac	n Media y Superior ción del Distrito		em e
Lugar donde se realiza la reunión	Ministerio de Educac	and the second second		et £ 3
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:00 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	11:30 a.m.	



OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Adjudicación de los créditos condonables del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado, en la segunda convocatoria del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Adjudicación de los Créditos Condonables Convocatoria 2014-1
- 3. Varios

PROCESO DE ADJUDICACIÓN

 Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Administradora, se da inicio a la presentación de los resultados de la Convocatoria 2014 1 del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado

La Dra Patricia Buritica Subsecretaria de Calidad y Pertenencia de la Secretaria de Educación de Bogotá, informa que el Distrito ha decidido no adjudicar de el periodo 2014-1 los creditos condonables dirigidos a los egresados de colegios oficinales distritales de estratos 1, 2 y 3 y/o mujeres víctimas con residencia no inferior a 4 años en Bogotá Distrito Capital debido a que la Secretaría de Educación adelantará un proceso de nivelación y preparación con la población objetivo buscando procesos exitosos en educación Superior.

2. Adjudicación de los créditos condonables del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado.

La convocatoria del Fondo estuvo abierta entre el 6 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013, y contó con **16.443** aspirantes inscritos, que fueron verificadas en el Registro Único de Víctimas (RUV), tal y como está establecido en el reglamento operativo.

	•
ACTIONAL	
Apertura convocatoria	06 de Noviendare de 2013
THE RESIDENCE OF THE TRANSPORT OF THE PROPERTY	31 de Diciembre de 2013
Reunkin listia Administradora para adjudicai ereditos	23 de linero de 2014
Publicación resultados	24 of 27 de Enero de 2014
Lagatizacion de creditos	26 de Enero al 28 de Febrero de 2014

Del cruce realizado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se evidenció que **5.298** (Anexo No. 1) de los aspirantes inscritos a la Convocatoria 2014-1 del Fondo, no se encontraban incluidas en el Registro Único de Víctimas — RUV. Así mismo validada la información **609** (Anexo No. 2) aspirantes registraron en su formulario de inscripción niveles de formación no aplicables a esta Convocatoria y Fondo y **1.236** (Anexo No. 3) Referencia SNP del Examen de estado no cruzó en el sistema interactivo del ICFES.

De acuerdo con lo anterior, **7.143** aspirantes a esta Convocatoria no se califican y **9.300** (Anexo No. 4) se califican aplicando los criterios de selección señalados a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Resultado de la prueba de estado	Hasta 25
Promedio Obtenido en el semestre académico inmediatamente anterior	25
4,50 - 5,00	25
4,00 - 4,49	20
3,50 – 3,99	15
3,00 – 3,49	10



CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)	25
Pertenecer al SISBEN (nivel 1 y 2)	25
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	25
Pertenecer Estrato socioeconómico 2	20
Pertenecer Estrato socioeconómico 3	15
Pertenecer Estrato socioeconómico 4	10
Pertenecer Estrato socioeconómico 5 y 6	5
Institución de Educación Superior	10
Acreditación institucional de Alta Calidad del Concejo Nacional de Acreditación – CNA-	10
Instituciones de Educación Superior que hayan participado en procesos de fortalecimiento institucional para reducir la deserción y que sean reconocidas como buenas prácticas por el Ministerio de Educación Nacional.	. 5
Disminución de las tasas de deserción reportado en el sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Supenor – SPADIES-	5
Modalidad del Programa Académico	10
Presencial	10
A Distancia	5
Procedencia de la Institución de Educación Media	15
Rural	15
Urbana	10
Sujetos de Especial Protección Constitucional	10
Mujeres	10
Mujeres Cabeza de familia	10
Grupos étnicos	10
Discapacidad	10
Delitos contra la integridad sexual	10
No aplica	0
Reparación	5
Sujetos de Reparación Colectiva	5
Mesa de Participación	5
No aplica	0

Resultado Prueba de estado:

De acuerdo con lo anterior y para asignar el puntaje de la prueba de estado ICFES aplicable a los aspirantes que se encuentran adelantando primer o segundo semestre, se fijó la siguiente asignación de puntajes dependiendo del puesto obtenido y el departamento donde presentó la prueba saber 11.

DEPARTAMENTO	PUNTO DE CORTE	TAB		25	2	0	1	5	1	0		5
AMAZONAS	820	164	1	164	165	329	330	494	495	659	660	820
ANTIOQUIA	722	144	1	144	145	290	291	435	436	581	582	722
ARAUCA	745	149	1	149	150	299	300	449	450	599	600	745
ATLANTICO	766	153	1	153	154	307	308	462	463	616	617	766
BOLIVAR	816	163	1	163	164	327	328	492	493	656	657	816
BOYACA	664	133	1	133	134	267	26B	400	401	534	535	664
CALOAS	661	132	1	132	133	265	266	399	400	532	533	661
CAQUETA	755	151	1	151	152	303	304	455	456	607	608	755
CASANARE	689	138	1	138	139	277	278	415	416	554	555	689
CAUCA	785	157	1	157	158	315	316	473	474	631	632	785
CESAR	770	154	1	154	155	309	310	464	465	619	620	770
CHOCO	891	178	1	178	179	357	35B	537	538	716	717	891
CORDOBA	781	156	1	156	157	313	314	471	472	628	629	781
CUNDINAMARCA	654	131	1	131	132	263	264	394	395	526	527	654
DISTRICO CAPITAL	555	111	-	111	112	223	224	335	336	447	448	555
GUAINIA	631	126	1	126	127	253	254	381	382	508	509	631
GUAVIARE	750	150	1	150	151	301	302	452	453	603	604	750
HUILA	719	144	1	144	145	289	290	433	434	578	579	719
LA GUAJIRA	839	168	1	168	169	337	338	505	506	674	675	839
MAGDALENA	841	168	1	16B	169	337	338	507	508	676	677	841
META	692	138	1	138	139	278	279	417	418	557	558	692
NARIÑD	688	138	1	138	139	276	277	415	416	553	554	688
NORTE DE SANTANDER	701	140	1	140	141	281	282	423	424	564	565	701



DEPARTAMENTO	PUNTO DE CORTE	TAB	Γ	25	2	0	1	5	1	0	5	5
PUTUMAYO	702	140	1	140	141	282	283	423	424	565	566	702
QUINDIO	657	131	1	131	132	264	265	396	397	529	530	657
RISARALDA	651	130	1	130	131	261	262	393	394	524	525	651
SAN ANDRES	814	163	1	163	164	327	328	490	491	654	655	814
SANTANDER	658	132	1	132	133	264	265	397	398	529	530	658
SUCRE	801	160	1	160	161	321	322	483	484	644	645	801
TOLIMA	722	144	1	144	145	290	291	435	436	581	582	722
VALLE DEL CAUCA	684	137	1	1.37	138	275	276	412	413	550	551	684
VAUPES	788	158	1	158	159	316	317	475	476	633	634	788
VICHADA	772	154	1	154	155	310	311	465	466	621	622	772

Promedio Obtenido en el semestre académico inmediatamente anterior

Promedio Obtenido en el semestre académico inmediatamente anterior	25
4,50 - 5,00	25
4,00 - 4,49	20
3,50 - 3,99	15
3,00 – 3,49	10

Para los aspirantes que registraron estar adelantando tercer semestre en adelante se asignaron los puntajes anteriores teniendo en cuenta lo registrado en el formulario de inscripción.

Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)

Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)	25
Pertenecer at STSBEN (nivef 1 y 2)	25
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	25
Pertenecer Estrato socioeconómico 2	20
Pertenecer Estrato socioeconómico 3	15
Pertenecer Estrato socioeconómico 4	10
Pertenecer Estrato socioeconómico 5 y 6	5

Se asignaron los puntos anteriores de acuerdo con lo registrado por los aspirantes en el formulario de inscripción.

Institución de Educación Superior

Institución de Educación Superior	10
Acreditación institucional de Alta Calidad del Concejo Nacional de Acreditación – CNA-	10
Instituciones de Educación Superior que hayan participado en procesos de fortalecimiento institucional para reducir la deserción y que sean reconocidas como buenas prácticas por el Ministerio de Educación Nacional.	
Disminución de las tasas de deserción reportado en el sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADJE5-	5

Para asignar los puntajes anteriores se tuvo en cuenta la siguiente información de las Universidades:

Acreditación institucional de Alta Calidad del Concejo Nacional de Acreditación - CNA-

PÚBLICAS	PRIVADAS					
Universidad de Antroquia	Universidad de los Andes	Escuela de Ingenieria de Antioquia				
Universidad Industrial de Santander*	Universidad EAFIT	Universidad ICES1				
Universidad Technologica de Pereira	Universidad Externado de Colombia	Universidad Tecnológica de Bolívar				
Universidad del Valle*	Fundación Universidad del Norte	Universidad Santo Tomas				
Universidad de Caldas	Pontificia Universidad Javerana (Bogotá y Ca§)	Universidad Autónoma de Occidente				
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquaa	Universidad Huestra Sañora del Rosario	For death we well follow because do a street				
Universidad Nacional de Colombia	Universidad de la Sabana	 Fundación Tecnológica Antonio de Arévak 				
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Universidad Pontifica Bolivariana	Universidad Autónoma de Bucaramanda -				
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Díaz	Universidad de la Salle	UNAB				
ESCURIA DE SODORCIARS DE lA FUERZA ABREA CORRIDIANA ARIOTES M. UIAZ	Universidad de Medellin	Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo				
Dirección Nacional de Escuelas	Universidad EAN	Lozano				
Universidad del Cauca						
Fuente: CNA, Dicembre de 2013	*En proceso de renovación					

Makey the following the

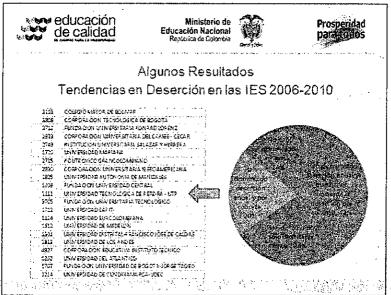


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Instituciones de Educación Superior que hayan participado en procesos de fortalecimiento institucional para reducir la deserción y que sean reconocidas como buenas prácticas por el Ministerio de Educación Nacional.

	2013
COD. 65	A STOREGRED CONTROL OF THE STREET
4110	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
3718	Fundación De Estudios Superiores Comfanorte -F.E.S.C.
1218	Universidad de la Guajira
4101	INTEP Roldanilo
9121	Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO
2745	Fundación Universitaria Panamericana
2728	Fundación Universitaria Área Andina
3819	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO
1122	Universidad del Pacifico
3]17	Instituto Tecnológico Soledad Atlentico
3710	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo
1118	Universidad tecnológica del Chocó
4105	INFOTEP San Andrés
5801	Corporación Escuela Tecnológica del Oriente
3803	Corporación Universitaria Centro Superior

Disminución de las tasas de deserción reportada en el sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES-



Modalidad del Programa Académico

V.4

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Modalidad del Programa Académico	10
Presencial	10
A Distancia	5

Se asignó el puntaje de acuerdo con lo expuesto

Procedencia de la Institución de Educación Media

Procedencia de la Institución de Educación Media	15
Rural	15
Urbana	10



Se asignó el puntaje de acuerdo con lo expuesto

Sujetos de Especial Protección Constitucional

Sujetos de Especial Protección Constitucional	10
Mujeres	10
Mujeres Cabeza de familia	10
Grupos étnicos	10
Discapacidad	10
Delitos contra la integridad sexual	10
No aplica ·	0
Reparación	5

Se asignó el puntaje de acuerdo con lo anterior. Es importante señalar que con este criterio se aplica el enfoque diferencial teniendo en cuenta los diferentes autos de seguimiento y control a la sentencia T-025 de 2004 de la corte constitucional a saber: Auto 092 de 2008, Auto 004 y 005 de 2008, Auto 006 de 2008 sumado a los decretos reglamentarios de la ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Se atiende también lo ordenado por el Decreto 4798 de 2011 *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008,* "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y la Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente se contempla lo ordenado por la CEDAW y BELEN DO PARA y las resoluciones del Consejo de Seguridad y Paz de las Naciones Unidas referidas a delitos contra la integridad sexual.

Reparación	5
Sujetos de Reparación Colectiva	5
Mesa de Participación	5
No aplica	0

Se asignó éste puntaje de acuerdo con lo contemplado en el Capítulo XI – Artículo 151 y 152 de la ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013 del protocolo de participación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

REGIONALIZACIÓN

De acuerdo con la disponibilidad de recursos y el ejercicio de regionalización realizado entre los aspirantes inscritos a la Convocatoria 2014-1 que cruzaron como incluidos en el Registro Único de Víctimas, se asignó la participación por departamento de residencia.

	REGIONALIZACIÓN PO	R CRUCE C	ON	EL RUV	
DEPARTAMENTO	No, de aspirantes	%	Land V	Valor	No. beneficiarlos
ANTIOQUIA	1.795	16,11%		7.025.828.664,23	325
CESAR	1.106	9,92%	\$	4.329.006.408,15	200
SUCRE	1.044	9,37%	\$	4.086.331.546,21	189
OISTRITO CAPITAL	636	5,71%	\$	2,489,374,390,22	115
CAUCA	587	5,27%	\$	2.297.582.967,08	106
ATLANTICO	569	5,11%	\$	2.227.128.974,90	103
BOLIVAR	536	4,81%	\$	Z.097.963.322,58	97
NARINO	471	4,23%	\$	1.843.546.128,61	85
CORDOBA	432	3,88%	\$	1.690.895.812.23	78
CHOCO	420	3,77%	\$	1.643.926.484,11	76
MAGDALENA	419	3,76%	\$	1.640.012.373,43	76
SANTANDER	376	3,37%	\$	1.471.705.514,35	68
META	315	2,83%	\$	1.232.944.863,08	57
CAQUETA	302	2,71%	\$	1.182.061.424,29	55
VALLE DEL CAUCA	298	2,67%	\$	1.166.404.981.58	54
CASANARE	256	2,30%	\$	1.002.012.333,17	46



DEPARTAMENTO	No. de aspirantes	%	 Valor	No. beneficiarios
NORTE DE SANTANDER	228	2,05%	\$ 892.417.234,23	41
TOLIMA	187	1,68%	\$ 731.938.696,50	34
PUTUMAYO	181	1,62%	\$ 708,454,032,44	33
RISARALDA	162	1,45%	\$ 634.085.929,58	29
ARAUCA	160	1,44%	\$ 626.257.708,23	29
HUILA	154	1,38%	\$ 602.773.044,17	28
CUNDINAMARCA	143	1,28%	\$ 559.717.826,73	26
LA GUAJIRA	113	1,01%	\$ 442.294.506,44	20
CALDAS	84	0,75%	\$ 328.785.296,82	15
QUINOIO	69	0,62%	\$ 270.073.636,68	12
GUAVIARE	54	0,48%	\$ 211.361.976,53	10
BOYACA	39	0,35%	\$ 152.650.316,38	7
AMAZONAS	6	0,05%	\$ 23.484.664,06	1
VICHADA	2	0,02%	\$ 7.828.221,35	. 0
INCLUIDO	11.144	100,00%	\$ 43.618.849.378,36	2.015,00
				21.647.071,65

Es de señalar que la regionalización es indicativa y en todo caso dependerá de la aplicación de los criterios de selección y calificación.

Dando cumplimiento a la tutela fallada por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Bogotá a favor de DANIELA HERNÁNDEZ TRIANA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.156.940 de Bogotá, quien aparecía en el RUV con el número de tarjeta de identidad e inicialmente no fue aprobada para calificar; se incluyó entonces en el proceso de calificación de aspirantes al Fondo.

De acuerdo con lo anterior, a continuación el resumen de aspirantes aprobados y no aprobados por departamento de residencia.

Beneficiarios Aprobados por Departamento de Residencia

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS
ANTIOQUIA	323
CE5AR	192
SUCRE	192
OISTRITO CAPITAL	115
CAUCA	104
ATLANTICO	103
BOLIVAR	96
NARINO	87
CORDOBA	79
CHOCD	78
MAGOALENA	73
SANTANDER	67
META	60
CAQUETA	54
VALLE DEL CAUÇA	54
CA5ANARE	45
NORTE DE SANTANDER	42
PUTUMAYO	33
TOUMA	33
ARAUCA	3D
RI5ARALDA	30
HUILA	29
CUNOINAMARCA	26
LA GUAJIRA	20
CALDAS	15
QUINDIO	13
GUAVIARE	10
80YACA	7
AMAZONA5	4
VICHADA	1
TOTAL	2015

Beneficiarios No aprobados por Departamento de Residencia

DEPARTAMENTO	ASPIRANTES
ANTIOQUIA	1147
CESAR	691
SUCRE	685
DISTRITO CAPITAL	440
CAUCA	407
ATLANTICO	365
BOLIVAR	. 359
NARINO	330
CORDO8A	276
CHOCD	272
SANTANDER	255
MAGDALENA	254
CAQUETA	214
META	194
VALLE DEL CAUCA	186
NORTE DE SANTANDER	155
CASANARE	147
TOLIMA	134
PLITLIMAYO	131
RISARALDA	11D
ARAUCA	106
HUILA	97
CUNDINAMARCA	89
LA GUAJIRA	70
CALDA5	5 2
QUINDID	49
GUAVIARE	40
80YACA	27
AMAZONA5	2
VICHADA	1
TOTAL	7285



3. Se expuso el caso de la estudiante STEFANY HURTADO MURCIA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.740.663 de Popayán, quien solicita cambio de programa académico, ya que adelanta el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, y solicita su traslado a la carrera profesional de Enfermería Superior en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAB; se evalúa el desempeño académico de la beneficiaria, observando que su notas durante el semestre anterior estuvieron en un rango de 4.32 y 4.76. Teniendo en cuenta que existe un recurso de permanencia que no será entregado a algunas universidades porque no lo solicitaron en los tiempos establecidos para ese fin, se acepta la petición de la estudiante para que haga efectivo el cambio de programa académico en el segundo semestre de 2014.

	Veintitrés	días del mes de	Enero	de	2014
	profe				
	- J	e grafina e e e e e e	Patri	is Bur	utica
	/			~	DEDEC
Nombre	✓ JOSÉ MAXIMILIANO	GOMEZ TORRES	Nombre: PATRIC	JA BURTHCA CES	PEDES 3

Nombre MARCELA TERESA TORRES HARKER
SUPERVISORA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Nombre: JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX
CONTRATISTA

1ra Copia: Supervisora. 2da. Copia: Contratista. 3ra. Copia: Carpeta Contrato en Icetex 4ta. Copia Secretaria de Educación del Distrito